

## ► Y CASAS-TALLER PARA PYMES

MEF autoriza S/. 1,000 millones  
para financiar viviendas

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) autorizó al Banco de la Nación a que pueda dar recursos a las empresas del sistema financiero para destinarlos a la entrega de préstamos hipotecarios para el sector inmobiliario y así financiar, entre otras cosas, la construcción o ampliación de casas - taller de las micro y pequeñas empresas (mype) que son clientes actuales de las entidades microfinancieras.

Según un DS del MEF, publicado ayer, el Banco de la Nación podrá realizar esas transferencias con cargo a los recursos por S/. 1,000 millones que fueron aprobados en mayo de 2009 y se realizará de manera excepcional hasta el 31 de diciembre de 2010.

Esos recursos podrán ser utilizados para dar créditos hipotecarios para la construcción sobre un predio propio urbano y/o rural; para la ampliación y/o mejoras al inmueble; y para el financiamiento de viviendas Bien Futuro.

Además, el MEF también dispuso que esos recursos sean empleados por el sistema financiero para dar créditos para la construcción, ampliación o mejoras de las casa - taller de las mypes; y para proyectos inmobiliarios y/o de habilitación urbana.

El plazo máximo será de diez años, siendo el valor máximo de los créditos hipotecarios para viviendas de primer uso de S/. 180 mil y el monto máximo por crédito individual será equivalente al 90% del valor del inmueble.